

ABC Coke

Coque (Diferentes Tamaños) Ficha de datos de seguridad

Fecha original de emisión: 29/01/1999

Revisada: 17/02/2017

Sección 1 – Identificación del producto químico y de la compañía

Identificador SGA del producto: Coque (diferentes tamaños)

Otros medios de identificación: Coque de horno, coque metalúrgico

Número CAS: 65996-77-2

Información del proveedor: ABC Coke, 900 Huntsville Ave, Tarrant, Alabama 35217

Teléfono(s): (205) 849-1336; FAX (205) 849-1391

Teléfono para emergencias en horas no hábiles: 1-800-262-8200 (CHEMTREC)

Sección 2 – Identificación de peligros

El **coque** es peligroso según los criterios especificados en las Directivas Europeas 67/548/EEC y 1999/45/EC y en la Norma de Comunicación de Peligros 29 CFR 1910.1200 de la OSHA. Las categorías de los peligros para la salud según las define el "SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SGA) Tercera edición revisada ST/SG/AC.10/30/Rev.3" Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2009, han sido evaluadas y se relacionan a continuación. Consulte las secciones 3, 8 y 11 para información adicional.

Clase de peligro	Categoría de peligro	Pictograma	Palabra de advertencia	Indicación de peligro
Irritación cutánea (abarca las categorías 1-3)	2		Atención	Provoca irritación cutánea R38 - Irrita la piel
Lesiones oculares graves/irritación ocular (abarca las categorías 1, 2A y 2B)	2A		Atención	Provoca irritación ocular grave R41 - Riesgo de lesiones oculares graves
Carcinogenicidad (abarca las categorías 1A, 1B y 2)	1A		Peligro	R45 - Puede causar cáncer
Toxicidad sistémica específica de órganos diana (STOST) tras exposición única (abarca las categorías 1-3)	1		Peligro	Provoca daños en los pulmones
STOST tras exposición repetida (abarca las categorías 1 y 2)	1		Peligro	Provoca daños en los pulmones, los riñones y el sistema inmunológico

Declaración preventiva / información general de emergencias: Obtener instrucciones especiales antes del uso. No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Usar equipo de protección personal según se requiera. Usar ropa protectora, guantes y protección ocular/ facial adecuadas. No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si es expuesto: llame a un centro de control de toxicología o a un médico.

S23 – No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles. **S24/25** – Evítese el contacto con la piel y los ojos. **S36/37/39** – Úsese indumentaria protectora, guantes y protección para los ojos/la cara adecuadas. **S53** – Evítese la exposición, recábense instrucciones especiales antes del uso.

Sección 3 – Composición / información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia:

Nombre del componente	Número CE	Número CAS	% del peso
Carbono	231-153-3	7440-44-0	85-93
Silicatos y aluminosilicatos metálicos*	Varios	Varios	6-9
Sílice cristalina (en forma de cuarzo)	238-878-4	14808-60-7	0-2,5
Sulfuro de hierro	215-167-7	1309-36-0	1-2

CE – Comunidad Europea

Coque, varios tamaños

CAS - Chemical Abstract Service

Sección 3 – Composición / información sobre los componentes (continuación)

* Parte de la sílice presente en el **coque** existe en forma de silicatos metálicos complejos y aluminosilicatos.

El **coque** contiene pequeñas cantidades de varios componentes además de los ya mencionados. Estas pequeñas cantidades se denominan con frecuencia “trazas” o constituyentes “residuales” que por lo general tienen su origen en las materias primas utilizadas. El **coque** puede contener constituyentes traza o residuales de óxido de calcio, óxido de magnesio, óxido de manganeso, pentóxido de fósforo, dióxido de titanio, óxido de cromo (III), óxido de sodio, zinc, amonio, arsénico y óxido de potasio.

Sección 4 – Primeros auxilios

Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias:

- **Inhalación:** Si ha estado expuesto o si le preocupa: Consultar a un médico. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico.
- **Contacto con los ojos: SI ESTÁ EN LOS OJOS:** Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.
- **Contacto con la piel: SI ESTÁ SOBRE LA PIEL:** Lavar con abundante agua y jabón. **En caso de irritación cutánea:** Consultar a un médico. Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
- **Ingestión:** Si ha estado expuesto o si le preocupa: Consultar a un médico, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

Principales síntomas/efectos agudos y crónicos:

Rutas principales de entrada: La excesiva exposición total al material particulado puede causar irritación en los ojos, la piel y las vías respiratorias. Las operaciones que generan grandes concentraciones de polvo pueden provocar los siguientes efectos si las exposiciones exceden los límites recomendados indicados en la Sección 8. Posible riesgo de cáncer.

Órganos de referencia: Sistema respiratorio, ojos, piel

Efectos agudos:

- **Inhalación:** La exposición excesiva a altas concentraciones de polvo puede causar irritación en los ojos, la piel y las membranas mucosas del tracto respiratorio superior.
- **Ojo:** Las partículas de coque son abrasivas y pueden causar irritación en los ojos.
- **Piel:** El contacto de la piel con polvos puede causar irritación o sensibilización, posiblemente produciendo dermatitis. El contacto de la piel con polvos puede causar abrasión física.
- **Ingestión:** La ingestión de polvo puede causar náuseas y/o vómito.

Efectos agudos por componente:

- **CARBONO (y dióxido de carbono):** No reportado / no clasificado.
- **SILICATOS METÁLICOS:** El silicato de magnesio puede irritar los ojos. El silicato de potasio puede ser peligroso si se ingiere o entra en contacto con la piel. El silicato de calcio puede ser peligroso si se ingiere.
- **SÍLICE CRISTALINA (dióxido de silicio):** Causa irritación e inflamación de las vías respiratorias. Puede provocar abrasión de la córnea. La inhalación puede causar tos. Una sola exposición a niveles muy altos en el aire puede causar irritación de los pulmones en los seres humanos expuestos.
- **SULFURO DE HIERRO:** Provoca irritación de la piel, los ojos y las membranas mucosas.

Efectos crónicos:

Las personas con problemas respiratorios crónicos (o sea, asma, bronquitis crónica, enfisema, etc.) pueden verse afectadas negativamente por cualquier exposición a vapor o material particulado en el aire. Las personas con trastornos de la piel preexistentes pueden ser más susceptibles a la dermatitis. La inhalación crónica de humos y polvos está asociada con las siguientes condiciones:

- **CARBONO:** La inhalación crónica puede conducir a la disminución de la función pulmonar.
- **SILICATOS METÁLICOS:** Se sospecha que los silicatos de magnesio y potasio causan cáncer por medio de la inhalación. La exposición de por vida de ratas y ratones a inhalación en atmósferas de silicato de magnesio resultó en fibrosis intersticial del pulmón y redujo la función pulmonar en ratas a $\approx 6 \text{ mg/m}^3$. La exposición de mineros de wollastonita al silicato de calcio sugiere que la exposición en el trabajo puede causar disfunciones respiratorias y neumoconiosis.
- **SÍLICE (cuarzo cristalino):** La inhalación de cuarzo está clasificada por la IARC como un probable carcinógeno humano. La exposición crónica puede causar silicosis, una forma de fibrosis pulmonar que puede causar dificultad para respirar, reducción de la función pulmonar y, en casos severos, la muerte. La exposición repetida puede causar daño a los riñones, así como una mayor incidencia de enfermedad autoinmune.
- **SULFURO DE HIERRO:** La inhalación crónica de concentraciones excesivas de compuestos de hierro puede causar fibrosis pulmonar. Los compuestos de sulfuro pueden irritar la piel, los ojos, los pulmones y el tracto gastrointestinal. Puede causar daños en el pulmón por exposición prolongada o repetida. El sulfuro de hidrógeno, si se genera, es tóxico.

La exposición por inhalación a largo plazo a altas concentraciones (sobreexposición) de agentes que producen trastornos pulmonares puede actuar sinérgicamente con la inhalación de óxidos, vapores o polvos de este producto, causando efectos tóxicos.

Carcinogenicidad: Este producto no está catalogado por la IARC, NTP u OSHA como carcinógeno. Sin embargo, la IARC identifica el polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo o cristobalita, como del Grupo 1 – carcinógenos que son carcinógenos para los seres humanos. La ACGIH incluye la sílice cristalina, cuarzo o cristobalita, como A2 – posible carcinógeno humano. El NTP identifica la sílice cristalina (tamaño respirable) como cancerígeno conocido para los seres humanos, y la OSHA identifica la sílice cristalina como un carcinógeno del Grupo S.

Condiciones médicas agravadas por la exposición a largo plazo: Las personas con trastornos respiratorios crónicos (por ejemplo, asma, bronquitis crónica, enfisema, etc.) pueden verse afectadas negativamente por la exposición a material particulado en el aire.

Categorías de peligros potenciales de la SARA: Peligro inmediato agudo para la salud; peligro crónico tardío para la salud.

Coque, varios tamaños

Sección 5 – Información sobre peligro de incendio y explosión

Medios de extinción apropiados: Vapor, agua pulverizada, CO₂, espuma, productos químicos secos o arena. Pequeños incendios – espuma, CO₂, polvo químico seco, rociado con agua. Incendios grandes – rociado con agua, agua pulverizada o espuma.

Peligros específicos del producto químico: No es aplicable al producto sólido. Cuando se quema, puede emitir humo y vapor tóxico, incluyendo óxidos de carbono, óxidos de metal y otros vapores tóxicos.

Peligro de explosión: El polvo de coque puede formar mezclas explosivas en el aire.

Equipo de protección especial y precauciones para los bomberos: Llevar un aparato de respiración autónomo (SCBA) con una máscara facial completa que opere en modo de demanda de presión o modo de presión positiva y ropa protectora completa.

Sección 6 – Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia: Para derrames relacionados con partículas finamente divididas, el personal de limpieza debe estar protegido contra el contacto con los ojos y la piel. Si el material se encuentra en estado seco, evitar la inhalación de polvo. El personal debe protegerse contra el contacto con los ojos y la piel. El material fino seco debe ser retirado por medio del uso de aspiradora o métodos de barrido húmedo para evitar la propagación de polvo. Evitar el uso de aire comprimido. No descargarlo en alcantarillas o vías de agua. Recolectar el material en recipientes etiquetados apropiados para su recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales, estatales y locales.

Precauciones ambientales: Cumplir las normas nacionales, estatales y locales aplicables.

Métodos y materiales para contención y limpieza: Recoger el material en recipientes etiquetados adecuados para su recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales, estatales y locales. Cumplir las normas aplicables de la OSHA (29 CFR 1910.120) y todos los demás requisitos estatales y nacionales pertinentes.

Sección 7 – Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado. Se debe utilizar la ventilación local por aspiración para controlar la emisión de contaminantes del aire. La ventilación general de dilución puede ayudar con la reducción de las concentraciones de contaminantes del aire.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad: Almacenar bajo llave siempre que sea posible. Evitar el calor y las llamas.

Sección 8 - Controles de exposición / protección personal

Límites de exposición ocupacional (OEL):

Componentes	OSHA PEL ¹	ACGIH TLV ²	NIOSH REL ³	IDLH ⁴
Carbono	15 mg/m ³ (como polvo total, PNOR) ⁵ 5,0 mg/m ³ (como fracción respirable, PNOR)	10 mg/m ³ (como fracción inhalable ⁶ , PNOS ⁷) 3,0 mg/m ³ (como fracción respirable ⁸ , PNOS)	NE	NE
Silicatos metálicos	15 mg/m ³ (como polvo total, PNOR) 5,0 mg/m ³ (como fracción respirable, PNOR)	10 mg/m ³ (como fracción inhalable, PNOS) 3,0 mg/m ³ (como fracción respirable, PNOS)	NE	NE
Sílice cristalina (en forma de cuarzo)	(30 mg/m ³)/(%SiO ₂ + 2) (como polvo total) (10 mg/m ³)/(%SiO ₂ + 2) (como fracción respirable)	0,025 mg/m ³	0,05 mg/m ³	50 mg/m ³
Sulfuro de hierro	15 mg/m ³ (polvo total, PNOR) 5,0 mg/m ³ (como fracción respirable, PNOR)	10 mg/m ³ (como fracción inhalable, PNOS) 3,0 mg/m ³ (Como fracción respirable, PNOS)	NE	NE

NE – Ninguna establecida

Notes:

- Los PEL (*límite de exposición permisible*) de la OSHA son concentraciones TWA (*promedio ponderado por el tiempo*) de 8 horas a menos que se indique lo contrario. Una designación ("C") denota un límite máximo, que no debe superarse en ningún momento de la exposición en el trabajo a menos que se indique lo contrario. Un *límite de exposición de corta duración* (STEL: *short term exposure limit*) se define como una exposición de 15 minutos, que no debe excederse en ningún momento durante la jornada laboral.
- Los *valores límite de umbral* (TLV: *threshold limit value*) establecidos por la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) son concentraciones TWA de 8 horas a menos que se indique lo contrario. Los TLV de la ACGIH son únicamente para servir como pautas, y como tales no son límites legales regulatorios para fines de cumplimiento de normas.
- Los *límites de exposición recomendados* del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH-REL) – *Compendium of Policy and Statements*. NIOSH, Cincinnati, OH (1992). El NIOSH es la entidad nacional designada para llevar a cabo investigación relacionada con la seguridad y salud ocupacional. Como en el caso de los TLV de la ACGIH, los REL del NIOSH son exclusivamente para servir como pautas, y como tal no son límites legales regulatorios para fines de cumplimiento de normas.
- Los "valores de concentración en el aire de peligro inminente para la vida o la salud (IDLH)" son usados por el NIOSH como parte de los criterios de selección de respiradores y fueron formulados por primera vez por el NIOSH a mediados de los años 70. La *Documentation for Immediately Dangerous to Life or Health Concentrations (IDLHs)* es una recopilación de los fundamentos y las fuentes de información utilizadas por el NIOSH durante la determinación original de 387 IDLH y su posterior revisión en 1994.
- PNOR (*partículas no reglamentadas de otra forma*). Todos los polvos inertes o molestos, ya sean minerales, inorgánicos u orgánicos, no catalogados específicamente por nombre de sustancia están cubiertos por un límite que es el mismo límite para el polvo inerte o molesto, de 15 mg/m³ para el polvo total y 5 mg/m³ para la fracción respirable.
- Fracción inhalable*. La concentración de partículas inhalables para la aplicación de este TLV se debe determinar a partir de la fracción que pasa por un selector por tamaño con las características definidas en *2009 TLVs® and BEIs®* (índices de exposición biológica) de la ACGIH, apéndice D, párrafo A.

Coque, varios tamaños

Sección 8 - Controles de exposición / protección personal (continuación)

7. P_{NO}S (*partículas no especificadas de otro modo*). Las partículas identificadas bajo el acápite P_{NO}S son “polvos molestos” que no contienen asbesto y contienen <1% de sílice cristalina.
8. *Fracción respirable*. La concentración de polvo respirable para la aplicación de este límite se debe determinar a partir de la fracción que pasa por un selector por tamaño con las características definidas en 2009 TLVs[®] and BELs[®] de la ACGIH, apéndice D, párrafo C.

Controles técnicos apropiados: Se debe utilizar ventilación local por aspiración para controlar la emisión de contaminantes de aire. La ventilación general de dilución puede ayudar a reducir las concentraciones de contaminantes del aire. En el área de trabajo debe haber estaciones de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad de chorro intenso.

Equipo de protección personal (EPP):

- **Protección Respiratoria:** Buscar asesoría profesional antes de la selección y uso del respirador. Cumplir las normas de la OSHA para respiradores (29 CFR 1910.134) y, si es necesario, utilizar sólo un respirador aprobado por el NIOSH. Elegir el respirador basado en su idoneidad para proporcionar una protección adecuada a los trabajadores según las condiciones de trabajo, el nivel de contaminación del aire y la presencia de suficiente oxígeno. La concentración de los diversos contaminantes en el aire determina el nivel de protección respiratoria necesario. Un respirador purificador de aire de media cara y presión negativa equipado con un filtro P100 es aceptable para concentraciones de hasta 10 veces el límite de exposición. Un respirador purificador de aire de cara completa de presión negativa equipado con un filtro P100 es aceptable para concentraciones de hasta 50 veces el límite de exposición. La protección de respiradores purificadores de aire de presión negativa o con batería es limitada. Usar un respirador de cara completa de demanda de presión positiva con suministro de aire o un equipo de respiración autónomo (SCBA) para concentraciones por encima de 50 veces el límite de exposición. Si la exposición es superior al valor IDLH (de peligro inminente para la vida o la salud) para cualquiera de los componentes, o existe la posibilidad de una liberación incontrolada o si los niveles de exposición no se conocen, entonces utilizar un respirador de cara completa de demanda positiva con suministro de aire y botella de escape o un SCBA.

¡ADVERTENCIA! Los respiradores purificadores de aire, tanto de presión negativa como con batería, no protegen a los trabajadores en atmósferas con deficiencia de oxígeno.

Ropa/equipo de protección:

- **Ojos:** Utilizar protección ocular/facial. Gafas químicas, escudos faciales o anteojos deben ser utilizados para evitar el contacto con los ojos. Los lentes de contacto no se deben usar cuando haya probabilidad de exposición industrial a este material.
- **Piel:** Las personas que manipulen este producto deben usar ropa apropiada para evitar el contacto con la piel. Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar. No se debe permitir que las prendas de trabajo contaminadas salgan del lugar de trabajo. Usar guantes de protección.
- **Otros equipos de protección:** Una fuente lavaojos y una ducha de chorro intenso deben estar disponibles en el área de trabajo.

Sección 9 – Propiedades físicas y químicas

Apariencia y olor: Material negro celular carbonoso parecido a la escoria volcánica, de consistencia porosa, que resulta de la destilación destructiva del carbón a alta temperatura (>700 °C)

Umbral olfativo: NA

Presión del vapor a 20 °C (68 °F): NA

Densidad de vapor (aire = 1): NA

Peso de fórmula: ND

Densidad: ND

Gravedad específica (H₂O = 1, a 4 °C): ND

pH: NA

Punto de inflamación: ND

Temperatura de auto-inflamación: ND

Temperatura de descomposición: ND

Coefficiente de reparto n-octanol/agua: NA

Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable

Propiedades explosivas: ND

NA – No aplicable

ND – No ha sido determinado para el producto en su conjunto

Solubilidad en agua: Ninguna

Solubilidad de la grasa: ND

Otras solubilidades: ND

Punto de ebullición: NA

Viscosidad: NA

Índice de refracción: ND

Tensión de superficie: NA

% de volatilidad por volumen: NA

Tasa de evaporación: NA

Punto de congelación: NA

Punto de fusión: NA

UEL: ND

LEL: ND

Propiedades oxidantes: ND

Sección 10 – Estabilidad y reactividad

Reactividad: No determinada (ND) para el producto en su conjunto.

Estabilidad: El coque es estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

Polimerización: No ocurrirá una polimerización peligrosa.

Incompatibilidades químicas: Ácidos y bases fuertes.

Condiciones que deben evitarse: Almacenamiento con materiales incompatibles. Llamas y fuentes de ignición donde el polvo puede acumularse.

Productos de descomposición/combustión peligrosos: Óxidos de carbono, azufre, óxidos metálicos, sulfuro de hidrógeno y otros vapores tóxicos pueden ser liberados a temperaturas altas.

Sensibilidad al impacto metálico: ND

Sensibilidad a la descarga de estática: ND

Coque, varios tamaños

Sección 11 – Información toxicológica

Los siguientes datos de toxicidad se han determinado para el **coque** utilizando la información disponible para sus componentes aplicada a las pautas sobre la preparación de una FDS según los requisitos del SGA:

- a. No se ha establecido ninguna CL_{50} o DL_{50} para el **coque** como mezcla. Los siguientes datos se han determinados para los componentes:
- **Carbono:** $DL_{50} = >10.000$ mg/kg (oral/rata)
 - **Silicato de calcio:** $DL_{50} = 3.400$ mg/kg (oral)
 - **Silicato de potasio:** $DL_{50} = 2.000$ mg/kg (oral/rata)
- b. No se dispone de datos de irritación de la piel para el **coque** como mezcla. La siguiente información de irritación de la piel fue encontrada para los componentes:
- **Óxido de hierro:** Irritante moderado.
 - **Silicato de potasio:** Provoca quemaduras graves en la piel.
 - **Sulfuro de hierro:** Provoca irritación en la piel.
- c. No se dispone de datos de irritación ocular para el **coque** como mezcla. La siguiente información de irritación ocular fue encontrada para los componentes:
- **Silicato de magnesio:** Se prevé que sea un irritante ocular mínimo.
 - **Dióxido de silicio:** La sílice cristalina puede provocar abrasión de la córnea.
 - **Silicato de potasio:** Provoca grave daño ocular.
 - **Sulfuro de hierro:** Provoca irritación ocular grave.
- d. No se dispone de datos de carcinogenicidad para el **coque** como mezcla: La siguiente información de carcinogenicidad fue encontrada para los componentes:
- **Dióxido de silicio:** La exposición repetida a la sílice cristalina provoca cáncer del pulmón en los seres humanos expuestos. IARC-1, NTP-1, TLV-A2 y OSHA
 - **Silicatos de magnesio, silicatos de potasio:** La exposición de por vida de ratas y ratones a atmósferas de silicato de magnesio por inhalación provocó tumores de pulmón en ratas hembras a $\approx > 6$ mg/m³.
- e. No se dispone de datos para la toxicidad sistémica específica en órganos diana (STOST) tras una única exposición para el **coque** como mezcla: La siguiente información de STOST después de una exposición única fue encontrada para los componentes:
- **Dióxido de silicio:** Exposición única a niveles muy altos en el aire puede provocar irritación de los pulmones en los seres humanos expuestos.
- f. No se dispone de datos para evaluar la toxicidad sistémica específica en órganos diana (STOST) tras exposición repetida para el **coque** como mezcla: La siguiente información de STOST tras exposición repetida fue encontrada para los componentes:
- **Dióxido de silicio:** La exposición repetida a la sílice cristalina provoca silicosis y daño a los riñones, así como una mayor incidencia de enfermedades autoinmunes en los seres humanos.
 - **Silicato de calcio:** La evidencia en mineros de wollastonita sugiere que la exposición ocupacional puede causar disfunciones respiratorias y neumoconiosis.

La información anterior relativa a la toxicidad fue determinada a partir de fuentes científicas disponibles para ilustrar la opinión predominante de la comunidad científica. Los recursos científicos incluyen: *Documentation of the Threshold Limit Values (TLVs) and Biological Exposure Indices (BEIs) with Other Worldwide Occupational Exposure Values* de 2009 de la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH), la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), documentación actualizada del Programa Nacional de Toxicología (NTP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros recursos disponibles, la Base de Datos Internacional de Información Química Uniforme (IUCLID), los Informes de Evaluación de Riesgos de la Unión Europea (EU-RAR), los Documentos Internacionales Concisos sobre la Evaluación de Sustancias Químicas (CICAD), el Comité Científico para los Límites de Exposición Profesional a Agentes Químicos de la Unión Europea (SCOEL-EU), la Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades (ATSDR), el Banco de Datos sobre Sustancias Peligrosas (HSDB) y el Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS).

Sección 12 – Información ecotoxicológica

Categoría de peligro: No se reporta.

Pictograma: No hay pictograma.

Palabra de advertencia: No hay palabra de advertencia.

Indicación de peligro: No hay indicación.

Ecotoxicidad: No hay datos disponibles para el producto **coque** en su conjunto.

Movilidad: No hay datos disponibles.

Persistencia y degradabilidad: No hay datos disponibles.

Potencial de bioacumulación: No hay datos disponibles.

Nota: La lista de las normas relativas a un producto de ABC Coke puede no estar completa, y no se debe depender únicamente de ella para todas las responsabilidades de cumplimiento normativo.

Sección 13 – Información relativa a la eliminación de los productos

Eliminación: Desechar el contenido / los recipientes de acuerdo con las normas nacionales, estatales y locales.

Limpieza y eliminación de recipientes: Cumplir las normas nacionales, estatales y locales aplicables. Cumplir las precauciones de manipulación segura. Catálogo Europeo de Residuos 16-03-06 (residuos orgánicos distintos a los especificados)

Favor tener en cuenta que esta información es para el coque en su forma original. Cualquier alteración del mismo puede invalidar esta información.

Coque, varios tamaños

Sección 14 – Información relativa al transporte

Información sobre el Transporte del DOT (49 CFR 172.101):

El Departamento de Transporte (DOT) de los Estados Unidos no regula el **coque** como material peligroso bajo la 49 CFR 172. Se deben cumplir todas las leyes y normas nacionales, estatales y locales aplicables al transporte de este tipo de material.

Designación de transporte: Coque Símbolos de transporte: No aplicable (NA) Clase de peligro: NA No. ONU: NA Grupo de embalaje: NA Etiqueta DOT/IMO: NA Disposiciones especiales (172.102): NA	Autorizaciones de embalaje a) Excepciones: NA b) Grupo: NA c) Autorización: NA	Limitaciones de cantidad a) Pasajero, aeronave o ferrocarril: Sin límite b) Aeronave de carga únicamente: Sin límite Requisitos de estiba del buque a) Estiba del buque: NA b) Otros: NA Cantidades reportables al DOT: NA
--	---	---

Los requisitos de clasificación, empaque y envío del *Código marítimo internacional de mercancías peligrosas* (IMDG) y el *Reglamento sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril* (RID) siguen las *Hazardous Materials Regulations* del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

ADR – Las normas del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera no regulan el **coque** como material peligroso.

Designación de transporte: Coque Símbolos de transporte: No aplicable (NA) No. ONU: NA Grupo de embalaje: NA Etiqueta ADR: NA Disposiciones especiales: Cantidades limitadas: NA	Embalaje a) Instrucciones de embalaje: NA b) Disposiciones especiales de embalaje: NA c) Disposiciones para embalaje mixto: NA	Cisternas portátiles y contenedores a granel a) Instrucciones: NA b) Disposiciones especiales: NA
---	---	--

IATA – La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) no regula el **coque** como material peligroso.

Designación de transporte: Coque Clase/división: No aplicable (NA) Etiqueta(s) de peligro: NA No. ONU: NA Grupo de embalaje: NA Cantidades exceptuadas (EQ): NA	Aeronaves de pasajeros y carga Cantidad limitada (EQ) Instr. emb.: NA Cant. neta máx. por paq.: NA	Aeronaves de carga exclusivamente Instr. emb.: NA Cant. neta máx. por paq.: NA	Disposiciones especiales: NA Código ERG: NA
--	---	---	--

Instr. emb. – Instrucciones de embalaje Cant. neta máx. por paq.– Cantidad máxima neta por paquete ERG – Código de simulacro de respuesta a una emergencia

Clasificación de Transporte de Mercancías Peligrosas (TDG): El **coque** no cuenta con clasificación TDG.

Sección 15 – Información sobre la reglamentación

Información sobre la reglamentación: *El siguiente listado de normas relativas a un producto de ABC Coke puede no estar completo y no se debe depender únicamente de ella para todas las responsabilidades relacionadas con el cumplimiento normativo.*

Este producto y/o sus componentes están sujetos a las siguientes normas:

Normas de la OSHA: Contaminante del aire (29 CFR 1910.1000, Tablas Z-1, Z-2, Z-3): El producto **coque** en su conjunto no está en la lista. Sin embargo, se enumeran componentes individuales del producto. Consultar la Sección 8, *Controles de exposición / protección personal*.

Normas de la EPA: El **coque** en su conjunto no está regulado. Todos los componentes individuales se incluyen en el inventario TSCA.

Categorías de riesgo potencial de la SARA: Peligro agudo inmediato para la salud; peligro crónico retardado para la salud

Clave de las normas:

CAA	Clean Air Act [Ley de Aire Limpio] (42 USC Sec. 7412; 40 CFR Parte 61 [de fecha 8/18/06]). Ningún ingrediente enumerado.
CERCLA	Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability Act [Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental] (42 USC Sec. 9601(14), 9603(a); 40 CFR Sec. 302.4, Tabla 302.4, Tabla 302.4 y Ap. A)
CWA	Clean Water Act [Ley de Agua Limpia] (33 USC Sec. 1311; 1 (b), (c), (e), (g); 136(b), (c); 137(b), (c) [de fecha 8/2/06])314
RCRA	Resource Conservation Recovery Act [Ley de Recuperación y Conservación de Recursos] (42 USC Sec. 6921; 40 CFR Parte 261 Ap. VIII)
SARA	Superfund Amendments and Reauthorization Act of 1986 [Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfondos de 1986], Título III Sección 302 sec. 11023, 13106; 40 CFR Sec. 372.65 [de fecha 6/30/05] <i>Sustancias extremadamente peligrosas</i> . (42 USC Sec. 11023, 13106; 40 CFR Sec. 372.65) y Sección 313 <i>Químicos tóxicos</i> (42 USC)
TSCA	Toxic Substance Control Act [Ley de Control de Sustancias Tóxicas] (15 USC s/s 2601 y sig. [1976])
SDWA	Safe Drinking Water Act [Ley de Agua Potable Segura] (42 USC s/s 300f y sig. [1974])

Notificación del proveedor bajo SARA 313: Este producto no contiene ninguna de las sustancias químicas tóxicas sujetas a los requisitos de información de la Sección 313 del Título III de la Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfondos de 1986 y de 40 CFR parte 372.

Esta información debe ser incluida en todas las fichas de datos de seguridad de materiales que sean copiadas y distribuidas para este material.

Coque, varios tamaños

Sección 15 – Información sobre la reglamentación (continuación)

Normas estatales: El producto **coque** en su conjunto no está catalogado en ninguna normatividad estatal. Sin embargo, componentes individuales del producto están catalogados en varias normas estatales:

Derecho a Saber del Estado de Pennsylvania: Contiene material regulado en las siguientes categorías:

- Sustancias peligrosas: sílice cristalina (en forma de cuarzo)

Prop. 65 de California: Contiene elementos que el Estado de California sabe causan cáncer o toxicidad reproductiva. Esto incluye la sílice cristalina.

Nueva Jersey: Contiene material regulado en las siguientes categorías:

- Sustancia peligrosa: sílice cristalina (en forma de cuarzo)
- Sustancias de peligro especial para la salud: sílice cristalina (en forma de cuarzo)

Minnesota: Sílice cristalina (en forma de cuarzo)

Massachusetts: Sílice cristalina (en forma de cuarzo)

Otras normas: El producto **coque** en su conjunto puede no aparecer catalogado en otras normas. Sin embargo, componentes individuales del producto están catalogados; revisar las normas pertinentes para cumplimiento normativo adicional.

Clasificación WHMIS (canadiense): El **coque** en su conjunto no aparece catalogado. Sin embargo componentes individuales si están catalogados.

Ingredientes	Clasificación WHMIS
Cuarzo	D2A

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de peligro de las Normas de Productos Controlados y la FDS de materiales contiene toda la información requerida por las Normas de Productos Controlados.

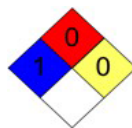
Sección 16 – Otras informaciones

Elaborada por: ABC Coke Division, Drummond Company, Inc.

Historial de revisiones:

Clasificación del Sistema de Identificación de Sustancias Peligrosas (HMIS) Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA)

Peligro para la Salud	1
Peligro de Incendio	0
Peligros físicos	0



SALUD = 1, * Denota posible riesgo crónico si se generan polvos o humos en el aire. Es posible que se presente irritación o lesión reversible menor.
INCENDIO = 0, Sustancias que no se queman.
PELIGROS FÍSICOS = 0, Sustancias que normalmente son estables, aún bajo condiciones de incendio, y que no reaccionan con el agua, ni se polimerizan, descomponen, condensan, o reaccionan con sí mismas. No-explosivas.

SALUD = 1, La exposición podría provocar irritación pero solamente lesión residual menor aun si no se le da tratamiento.
INCENDIO = 0, Sustancias que no se queman.
INESTABILIDAD = 0, Normalmente estables, aún bajo condiciones de exposición al fuego, y no son reactivas al agua.

Descargo de responsabilidad: Esta información proviene de fuentes o se basa en datos que se consideran confiables. Sin embargo, ABC Coke no garantiza la absoluta exactitud o suficiencia de lo anterior ni que no puedan ser necesarias medidas adicionales o de otro tipo en determinadas condiciones.